



Proveedores De Servicios De Mantenimiento De Inmuebles
Presentes.-

Por este medio se les informa que la Secretaría de Administración en coordinación con la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en términos de lo dispuesto en el artículo 23 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado (LAAyCS) y el artículo 102 de su reglamento, ha iniciado las acciones tendientes a la celebración de un Convenio Marco para el Servicio de Mantenimiento de Inmuebles de Planteles Escolares en el Estado.

El Convenio Marco, de conformidad con lo que señala la normatividad aplicable, son convenios que celebran uno o más de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, de la LAAyCS por medio de la Unidad Centralizada de Compras correspondiente, con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, su duración y de manera general, las especificaciones técnicas y de calidad que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, serán formalizados de conformidad con la Ley, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 42 de la LAAyCS. Asimismo cuando sea pertinente, el convenio podrá indicar el precio y la demanda estimada.

Cabe señalar que mediante este proceso (estrategia) de contratación, todos los proveedores que cumplan con los requisitos que se establezcan para suscribir el Convenio Marco, tendrán la posibilidad de participar en las contrataciones que en esta materia realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal.

En breve, se les comunicarán por este mismo medio las condiciones generales de la contratación, así como los requisitos para ser acreditados como proveedores del Convenio Marco.

Cualquier duda y/o aclaración al respecto, podrá ser enviada al siguiente Servidor Público.

Juan Francisco Sánchez González
20201638
juan.sanchez@nuevoleon.gob.mx

Sin otro particular, por el momento reciban un cordial saludo. Asimismo, les ratificamos el compromiso de la presente Administración Pública Estatal de trabajar por el bien de Nuevo León, buscando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, trabajando con transparencia y cumpliendo con la rendición de cuentas.

Atentamente.-

Monterrey, N. L. a 23 de Junio de 2017
El C. Secretario de Administración


Enrique Torres Elizondo